

y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Administrador Único, D. Carlos Poto Remacha.—29.306.

1.ª 16-6-2003

REALE SEGUROS GENERALES S.A.
(Sociedad absorbente)

IMPERIO VIDA Y DIVERSOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE
SEGUROS Y REASEGUROS,
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que con fecha 6 de Junio de 2003, y por unanimidad, la Junta General extraordinaria y Universal de accionistas de Reale Seguros Generales S.A. y el accionista único de Imperio Vida y Diversos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General, han aprobado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y el derecho de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración de Reale Seguros Generales S.A. y de Imperio Vida y Diversos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, D. Ricardo Olagüe.—29.718.

1.ª 16-6-2003

REBA INTERCOM, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador Único de la Sociedad «Reba Intercom, Sociedad Anónima», convoca a sus socios a la Junta General que tendrá lugar en Madrid, calle Poniente, n.º 27, planta baja, el día 30 de Junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 1 de Julio, a las doce horas. El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación y distribución del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Administrador, Don Federico Retzler.—30.938.

RENOLIT-HISPANIA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CORTE-PLAST, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las Sociedades Renolit-Hispania, S.A. y Corte-Plast, S.L. reunidas con carácter Universal el día 4 de junio de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión entre dichas Sociedades, mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, siendo Renolit-Hispania, S.A., sociedad absorbente, propietaria de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, «Corte-Plast, S.L.» que traspasa en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con la consiguiente asunción por parte de ésta de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de la sociedad absorbida. Este traspaso se considera realizado, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, con efectos de 1 de enero de 2003.

Todo lo anterior de acuerdo con el proyecto de fusión, aprobado que, con fecha 29 de mayo de 2003 fue depositado en el Registro Mercantil de Navarra y de conformidad con el correspondiente Balance de Fusión, cerrado el día 31 de diciembre de 2002 aprobado por las mencionadas Juntas Generales Extraordinarias.

Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades que son objeto de la Fusión, para oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como que tanto dichos acreedores como los accionistas podrán obtener el texto íntegro del Acuerdo adoptado y del Balance de Fusión.

Estella, 6 de junio de 2003.—Michael Kundel (Presidente Consejo de Administración Renolit-Hispania, S.A.) Michael Kundel y Johannes Heintges (Administradores mancomunados Corte-Plast, S.L.).—29.491.

1.ª 16-6-2003

RESTAURANTE RAMÓN, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a todos los socios accionistas de Restaurante Ramón, S. A. a Junta General Ordinaria a celebrar el día 2 de Julio de 2003, a las veinte horas, en Los Alcázares, Avda. de la Libertad, n.º 50 («Restaurante Ramón»), en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día y a la misma hora en segunda convocatoria. Asimismo se convoca a todos los socios a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el mismo domicilio y en los días indicados, tanto en primera como en segunda convocatoria, a continuación de la Junta General Ordinaria, todo ello conforme a los siguientes órdenes del día.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la Gestión Social y el Informe de Auditoría correspondientes al Ejercicio de 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta Extraordinaria de 11 de Julio de 2002 sobre ampliación de capital en la cantidad de seiscientos sesenta mil euros, así como el acuerdo de modificación del artículo 5 de los estatutos, adoptado en dicha junta.

Quinto.—Ampliación de Capital en la cantidad de setecientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta euros, mediante la emisión de trece mil acciones de sesenta euros con once céntimos de valor nominal cada una de ellas.

Sexto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Designación de las personas para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste a obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, o el envío gratuito de los mismos, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como los informes pertinentes, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe de la misma y el informe de Auditoría.

Los Alcázares (Murcia), 12 de junio de 2003.—El Administrador Único, Máximo Campillo García.—30.914.

RHODIA HOME PERSONAL CARE
AND INDUSTRIAL INGREDIENTS
ESPAÑA, S. A.

Sociedad Unipersonal

Por acuerdo del accionista único en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía el 27 de Mayo de 2003, celebrada en Madrid, C/ Capitán Haya, 1, se ha aprobado, entre otros, el siguiente acuerdo: Reducción del capital social en 6.971.600 Euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de 116.000 de 60,10 Euros de valor nominal cada una. Simultáneamente a la reducción, la Junta acuerda aumentar el capital social en 961.600 Euros, mediante la emisión de 16.000 acciones de 60,10 Euros de valor nominal cada una, con prima de emisión de 377,40 Euros por acción, constituyendo el total de la prima de emisión 6.038.400 Euros. El capital social resultante queda en la cifra de 4.207.000 Euros.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, M.ª Pilar García Sánchez.—29.976.

SADAMIN, S. A.

Convocatoria de junta general

Don Antonio Gómez-Guiu y Fuertes, administrador único de Sadamin, S.A., convoca junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el próximo 15 de julio de 2.003 a las diez horas en primera convocatoria, o, en segunda, el día 16 de julio de 2.003, a las once horas. El orden del día es el siguiente:

Primero.—Propuesta y en su caso aprobación de aumento de capital en 87.108,94 Euros, con emisión de nuevas acciones, con derecho de preferente suscripción de los socios, mediante nuevas aportaciones dinerarias al capital social, y con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales de la compañía, relativo al capital social, que pasaría de 126.210 Euros, a 213.318,94 Euros.

Segundo.—En caso de aprobarse el anterior acuerdo, facultar al administrador único de la compañía, Don Antonio Gómez-Guiu y Fuertes, para que comparezca ante notario público de su elección y eleve a público los acuerdos que se adopten, otorgando y firmando, al efecto, cuantos documentos públicos y privados fueren menester, sin limitación,